

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UCUENCA EP

CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-UCP-001-2022

Objeto de Contratación: “ Contratación de una Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca – UCUENCA EP años 2018, 2019 y 2020. ”.

CUENCA , 09 de marzo del 2022

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA*Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)***ÍNDICE****I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.3 Evaluación de la oferta económica

SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante
------------------	---

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA
CDC-UCP-001-2022
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Para Contratación Directa:

Se invita a **BESTPOINT CIA. LTDA CON RUC/PASAPORTE 0190362086001, FIRMAS CONSULTORAS**, para que presente su oferta técnica y económica para la ejecución de **Contratación de una Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca – UCUENCA EP años 2018, 2019 y 2020..**

El presupuesto referencial es de **6.500,00000 (Seis Mil Quinientos dólares 00000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **35 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*), contado desde la fecha de publicación, de acuerdo a lo establecido por la **UCUENCA EP**. La Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3.- La oferta se presentará de forma física en **UCUENCA EP** o Secretaría de la Comisión Técnica según corresponda, ubicada en **Agustín Cueva Vallejo 3-035 y Frente a la Universidad de Cuenca**, Referencia: **Frente a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca.**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **18:00** del día **16 de marzo del 2022**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, los formularios 1 y 2 de la oferta técnica y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación de los formularios referidos o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el portal institucional será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física.

De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas

técnicas será público y se efectuará en **Agustín Cueva Vallejo 3-035 y Frente a la Universidad de Cuenca** Referencia **Frente a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca.**

* *Para los procedimientos por Contratación Directa:* La oferta técnico-económica deberá ser entregada en un sobre único en un término no mayor a seis días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
A100.000.01.00.530601.000.1	CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA - UCUENCA EP AÑOS 2018, 2019 Y 2020

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **40%**. Anticipo del 40por ciento previo a la entrega de una garantía por buen uso del anticipo.

Forma de pago: Otra de **60%**. La diferencia será cancelada una vez que los informes definitivos sean aprobados y el Acta de Entrega Recepción Definitiva sea suscrita entre las partes.

8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9.- **UCUENCA EP** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

CUENCA, 09 de marzo del 2022

UCUENCA EP

PABLO MALDONADO GONZALEZ

GERENTE GENERAL ENCARGADO

UCUENCA EP

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **Contratación de una Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca – UCUENCA EP años 2018, 2019 y 2020..**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es **6.500,00000 (Seis Mil Quinientos dólares 00000/100000 centavos)**, para **Contratación de una Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca – UCUENCA EP años 2018, 2019 y 2020.**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo , NO INCLUYE IVA.

2.3 Términos de referencia: (Se incluirá aquí los terminos de referencia del proyecto, considerando todas las actividades a ejecutarse).

Términos de Referencia

• Antecedentes

La Empresa Pública de la Universidad de Cuenca -UCUENCA EP- fue creada por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, en sesión del 7 de noviembre de 2012, en el marco de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley Orgánica de Educación Superior. La Empresa Pública -UCUENCA EP- se creó como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales en el cumplimiento de su objeto y en las relaciones que establezca tanto con la Universidad de Cuenca como con la colectividad. Es objeto de la Empresa la administración y la gestión logística, operativa y comercial de los servicios, la consultoría especializada y los productos de proyectos de investigación, las adquisiciones, la ejecución de obras y la prestación de servicios, la administración de los bienes muebles e inmuebles y las diferentes operaciones comerciales y de negocios que supongan una relación y vinculación de base comercial con entes externos a la Universidad y con la Universidad, que le sean encargados por disposición administrativa de la Rectora. La Empresa Pública -UCUENCA EP- podrá realizar además seminarios, talleres, cursos de entrenamiento, congresos que correspondan a educación no formal, así como, la gestión administrativa y financiera de los programas de posgrado autofinanciados a petición de las Unidades Académicas de la Universidad de Cuenca que los oferten. Como nos podemos dar cuenta, la Empresa Pública UCUENCA EP, actualmente administra recursos públicos económicos, que deben ser presupuestados y justificados detalladamente bajo atributos de unidad, universalidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia y especificación. Todos los procedimientos financieros realizados dentro de la Empresa deben ir sustentados en la normativa vigente para la contabilidad gubernamental, la que enmarca la planificación y organización contables, objetivos, procedimientos, registros, reportes, estados financieros y demás información relevante que sustenten dichas operaciones.

• Objetivos

1. Realizar la contratación de la consultoría para los servicios de auditoria externa, para dictaminar la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca -UCUENCA EP-, por el ejercicio económico de los años 2018, 2019 y 2020. 2. -Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativa aplicable en la ejecución de las actividades económicas desarrolladas y los procedimientos internos de la entidad. 3. -Examinar el manejo de los recursos financieros de la Empresa como ente contable. 4. -Verificar que los ingresos hayan sido correctamente determinados, contabilizados, recaudados y depositados en las cuentas bancarias de los beneficiarios. 5. -Verificar que los egresos hayan sido correctamente determinados, contabilizados y se encuentren debidamente sustentados con los bienes y servicios realmente

recibidos. 6. -Obtener evidencia de auditoría suficiente, competente y pertinente que sustente la opinión de auditoría. 7. -Dar credibilidad a la información financiera presentada por la UCUENCA EP ante los organismos de control y demás usuarios internos y externos. 8. -Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones legales. 9. -Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.

• Alcance

El examen de los estados financieros debe llevarse a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y demás normas de auditoría, con el objetivo de emitir un informe completo sobre los estados financieros de la Empresa Pública UCUENCA EP durante los años 2018, 2019 y 2020. La firma auditora ejecutará la auditoría y obtendrá evidencia que le permita emitir su opinión sobre los estados financieros de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca, y si estos fueron preparados en apego a las Normas de Contabilidad Gubernamental.

• Metodología de trabajo

El enfoque de la auditoría financiera debe estar basado en las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales se fundamentan en el entendimiento del negocio, de los sistemas y de los riesgos. Se llevará a través de tres etapas claves: 1)Planeación. 2)Ejecución. 3)Conclusión. Los aspectos esenciales en los que la auditoría debe trabajar son: -Indagar y comprender los objetivos de la empresa, riesgos y controles. -Realizar una evaluación detallada de los riesgos y controles establecidos. -Identificar aquellos controles claves en los cuales se debe confiar por cada ciclo de negocio. -Evaluar y probar la operación de los controles en los cuales se va a confiar. -Determinar y ejecutar procedimientos de revisión analítica y pruebas de detalles. -Entregar la opinión de auditoría y el informe de recomendaciones a UCUENCA EP.

• Información que dispone la entidad

La entidad contratante pondrá a disposición de la compañía auditora los siguientes documentos: -Estatuto de UCUENCA EP. -Normativa interna. -Estados Financieros de UCUENCA EP años 2018, 2019 y 2020.

• Productos o servicios esperados

Como resultado del contrato, la compañía auditora emitirá los siguientes informes: a. Informe sobre los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, en el cual constan: dictamen de los auditores independientes, estados financieros (balance general, estados de: resultados, cambios de patrimonio y flujos de efectivo) y notas aclaratorias a los estados financieros; b. Informes sobre evaluaciones y recomendaciones de control interno destinadas a mejorar los procedimientos administrativos, contables, de sistemas informáticos y el sistema de control interno; c. Varios: toda información relevante que sustente o respalde la información de la auditoría.

• Plazo de ejecución

Plazo de ejecución: **35 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

• Personal técnico / equipo de trabajo / recursos

Personal técnico: 1 Socio de Auditoría, 1 Supervisor de Auditoría, 1 Senior de Auditoría, 2 Asistentes de Auditoría, 1 Auditor de Sistemas. Equipos e instrumentos: 6 Computadores.

• Formas y condiciones de pago

Se otorgará un anticipo de **40%**. Anticipo del 40por ciento previo a la entrega de una garantía por buen uso del anticipo.

Otra de 60%. La diferencia será cancelada una vez que los informes definitivos sean aprobados y el Acta de Entrega Recepción Definitiva sea suscrita entre las partes.

• **Condiciones de pago**

Los honorarios serán de USD 6.500,00 (SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA. El mismo que será cancelado en dos cuotas: 1. Anticipo del 40 por ciento previo a la entrega de una garantía por buen uso del anticipo. 2. La diferencia será cancelada una vez que los informes definitivos sean aprobados y el Acta Entrega Recepción Definitiva sea suscrita entre las partes.

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2022/03/10	18:00
2	Fecha límite para preguntas	2022/03/11	18:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2022/03/14	18:00
4	Fecha límite de entrega de oferta técnica y económica	2022/03/16	18:00
5	Fecha apertura oferta técnica	2022/03/17	15:00
6	Fecha inicio evaluación	2022/03/17	16:00
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	2022/03/18	18:00
8	Fecha apertura oferta económica	2022/03/21	15:00
9	Fecha de negociación	2022/03/22	10:00
10	Fecha estimada de adjudicación	2022/03/28	18:00

3.2 Vigencia de la Oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, en el formulario de oferta económica.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por concurso público y lista corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

Tratándose de procedimientos por Contratación Directa, se presentará en un único sobre, el cual contendrá el siguiente texto:

CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA

“CÓDIGO DEL PROCESO CDC-UCP-001-2022”

**Sobre Único
OFERTA (TECNICA y ECONOMICA)**

(Original y copia)

Señor(a)

PABLO MALDONADO GONZALEZ

UCUENCA EP

Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **35 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción se realizará en el término de **El servicio de auditoría externa será desarrollado en el plazo de treinta y cinco (35) días calendario. 1.Primer semana: preparación de las solicitudes de confirmación de saldos a instituciones financieras, clientes, abogados y compañías de seguros. 2.A partir de la segunda semana, el equipo de auditores realizará las pruebas sustantivas y de cumplimiento de auditoría para probar la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa. 3.Durante la última semana, se concluirá con las pruebas de auditoría y el resumen de las conclusiones. Posteriormente se elaborará los informes borradores para la revisión conjunta con el administrador del contrato. 4.Se entregará el informe sobre los estados financieros y los informes sobre evaluaciones y recomendaciones de control interno.**

3.5 Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, Formulario de Oferta Económica.

Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

3.6 Forma de pago: Otra de **60%**. La diferencia será cancelada una vez que los informes definitivos sean aprobados y el Acta de Entrega Recepción Definitiva sea suscrita entre las partes..

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **40%**. Anticipo del 40por ciento previo a la entrega de una garantía por buen uso del anticipo..

3.6.2 Valor restante del contrato: Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la entidad contratante.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “cumple o no cumple”.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta:

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
- **1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
- 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
- 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
- 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
- 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

- 2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (*de ser procedente*)

**Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.

Observación:

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego. De conformidad con la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, a través del cual el SERCOP emite las directrices para el uso de la firma electrónica en relación a la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2020-0112, las ofertas deben ser suscritas electrónicamente y entregadas de la siguiente manera: A través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico y anexos respectivos los mismos que deberán estar firmados electrónicamente en todos los archivos. Así también, las ofertas deberán entregarse de forma física o de forma electrónica hasta la hora y fecha límite a los correos fernando.moscoso@ep.ucuenca.edu.ec daniela.uriguen@ep.ucuenca.edu.ec conforme al cronograma establecido en el pliego. Dicha documentación deberá tener concordancia y coherencia con la documentación remitida a través del Portal Institucional del SERCOP. Se entenderá por presentación de documentación e información de manera física, a la presentación de esta en un dispositivo de

almacenamiento magnético. Cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con forma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar. Este proceso, al requerir la entrega de la oferta con firma electrónica, no requieren ser foliadas ni sumilladas por el oferente.

4.1.2 Personal técnico clave:

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	Socio de Auditoría	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Contador Pública Autorizado, Ingeniero Comercial, Licenciado/ Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Economista y afines.	1
2	Supervisor de Auditoría	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Contador Público Autorizado, Ingeniero Comercial, Licenciado/ Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Economista y afines.	1
3	Senior de Auditoría	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Contador Pública Autorizado, Ingeniero Comercial, Licenciado/ Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Economista y afines.	1
4	Auditor de Sistemas	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero en Sistemas.	1
5	Asistente de Auditoría	BACHILLER	Bachiller.	2

4.1.3 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	La compañía auditora demostrará haber realizado por lo menos cinco	Experiencia General	15	0	650,00000	5	100,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	(5) auditorías financieras externas a empresas públicas o privadas dentro de los últimos 15 años. La experiencia se verificará mediante las copias de las Acta Entrega Recepción, certificados emitidos por autoridad competente o documentos que demuestren haber participado en al menos un proyecto relacionado que sumados sus montos ejecutados sean iguales o mayores al 10 por ciento del presupuesto referencial de esta consultoría.						
2	La compañía auditora deberá demostrar haber realizado por lo menos dos (2) auditorías financieras externas a empresas públicas dentro de los últimos 15 años. La	Experiencia Especifica	15	0	325,00000	3	150,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	experiencia se verificará mediante las copias de las Acta Entrega Recepción, certificados emitidos por autoridad competente o documentos que demuestren haber participado en al menos un proyecto relacionado que sumados sus montos ejecutados sean iguales o mayores al 5 por ciento del presupuesto referencial de esta consultoría.						

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Socio de Auditoría	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Contador Pública Autorizado, Ingeniero Comercial, Licenciado/Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Economista y afines.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Mínimo 15 años como auditor externo en auditorías financieras del sector público o privado.	15 años	0	325,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Supervisor de Auditoría	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Contador Público Autorizado, Ingeniero Comercial, Licenciado/ Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Economista y afines.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Mínimo 5 años como supervisora de auditoría en auditorías financieras del sector público o privado.	5 años	0	325,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Senior de Auditoría	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Contador Pública Autorizado, Ingeniero Comercial, Licenciado/ Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Economista y afines.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	Mínimo 3 años en auditoría en auditorías financieras del sector público o privado.	3 años	0	325,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	Auditor de Sistemas	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero en Sistemas.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	Mínimo 1 año como auditor de sistemas en auditorías financieras del sector	1 años	0	325,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	público o privado.			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	Asistente de Auditoría	BACHILLER	Bachiller.	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
5.1	Mínimo 1 año como auditor de sistemas en auditorías financieras del sector público o privado.	1 días	0	325,00000
5.1	Haber participado en 1 auditoría financiera del sector público o privado	1 días	0	325,00000

4.1.5 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas):

Patrimonio no requerido de acuerdo al tipo de compra.

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución:

No.	Descripción
1	El servicio de auditoría externa será desarrollado en el plazo de treinta y cinco (35) días calendario. 1.Primer semana: preparación de las solicitudes de confirmación de saldos a instituciones financieras, clientes, abogados y compañías de seguros. 2.A partir de la segunda semana, el equipo de auditores realizará las pruebas sustantivas y de cumplimiento de auditoría para probar la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa. 3.Durante la última semana, se concluirá con las pruebas de auditoría y el resumen de las conclusiones. Posteriormente se elaborará los informes borradores para la revisión conjunta con el administrador del contrato. 4.Se entregará el informe sobre los estados financieros y los informes sobre evaluaciones y recomendaciones de control interno.

4.1.6 Equipo e instrumentos disponibles :

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Computadores	6	4GB RAM disco duro de 250GB.

4.1.7 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Experiencia mínima personal técnico clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Personal técnico mínimo clave			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

4.1.8 Información Financiera de Referencia:**Análisis de los índices financieros:**

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Mayor o igual a 1,0. El oferente deberá adjuntar la correspondiente Declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados ante el órgano de control respectivo.
Índice de endeudamiento	1,50	Menor a 1,5. El oferente deberá adjuntar la correspondiente Declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados ante el órgano de control respectivo.

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).

Parámetro sugerido
Experiencia
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

4.3 Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pe_i = (POEm \times 100) / POE_i$$

Dónde:

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POE_i = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTO_i = (c_1 * P_{ti}) + (c_2 * P_{ei})$$

Donde:

PTO_i = Puntaje Total del Oferente i

P_{ti} = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$0,80 \leq c_1 \leq 0,90$$

$$0,10 \leq c_2 \leq 0,20$$

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se

determinará de acuerdo a los siguientes criterios:

- b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia Específica”;

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

- b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia del Personal Técnico”;
- b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia General”;
- b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Plan de Trabajo”;
- b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Instrumentos y equipos disponibles”.

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del portal del SERCOP.

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para **Contratación de una Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca – UCUENCA EP años 2018, 2019 y 2020**, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.
- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.
- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.
- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

-Prestar los servicios de consultoría para la Contratación de una Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca – UCUENCA EP años 2018, 2019 y 2020 y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad a la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y demás documentos contractuales. -Para el cumplimiento de los servicios de auditoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado. -Para sustituir al personal técnico clave asignado al proyecto, solicitará por escrito autorización al Administrador del Contrato. -Solicitará a la entidad contratante la aprobación correspondiente en caso que requiera contratar a personal adicional al indicado en su oferta.

5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **3** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo **35** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **35** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

sin datos

Índice de archivos		
No.	Descripción	Link
1	Términos de Rereferencia	descargar
2	Certificación Presupuestaria	descargar
3	Estudio de Mercado	descargar
4	Costos Directos e Indirectos	descargar